Firmado digitalmente por ORELLANA MANRIQUE Diego Oswaldo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.06.2021 14:16:51 -05:00

Lima, 07 de Junio del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000227-2021-D-FPSI/UNMSM

Visto el expediente digital Nº F1820-20210000196, de fecha 4 de junio del 2021, con respecto a las Bases del Concurso Público 2021-1 para la contratación virtual de docentes de pregrado en la modalidad no presencial – Segunda Convocatoria para la Facultad de Psicología.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N.º 000191-2021-D-FPSI/UNMSM de fecha 17 de mayo del 2021, se declaran ganadores a los postulantes que alcanzaron vacantes, en las asignaturas convocadas en las plazas de las bases de contratación virtual de docente de pregrado en la modalidad no presencial para el semestre 2021-I, asimismo, desiertas 3 (tres) plazas B1 32 h,

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05112-2021-R/UNMSM de fecha 28 de mayo del 2021, se ratifica la Resolución Decanal Nº 000191-2021-D-FPSI/UNMSM del 17 de mayo de 2021 de la Facultad de Psicología;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05287-2021-R/UNMSM de fecha 3 de junio del 2021, se aprueba el Cronograma, Bases y el Cuadro de Plazas del concurso para Contratación Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la modalidad no presencial (virtual), correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, **Segunda Convocatoria** y

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05287-2021-R/UNMSM de fecha 3 de junio del 2021, se ratifica en el cuadro de plazas que corresponden 3 (tres) plazas B1 32 h para la Facultad de Psicología;

Que mediante Oficio N° 000294-2021-D-FPSI/UNMSM de fecha 4 de junio del 2021, el señor decano solicita la nómina de asignaturas a cubrirse con las 3 plazas docentes B1 32 horas que serán concursadas en la Segunda Convocatoria del mencionado concurso público;

Que mediante Oficio Nº 00057-2021-DAPSI/FPSI/UNMSM de fecha 4 de junio del 2021, la Directora del Departamento Académico de Psicología, remite las asignaturas, perfil del profesional y las sumillas respectivas.

Estando en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

1º Aprobar las Bases del Concurso Público 2021-1 para la Contratación Docente de Pregrado No presencial (virtual) **Segunda Convocatoria** para la Facultad de Psicología, que a fojas 21 (veintiuno) forman parte de la presente resolución.

2º Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. ANA GLORIA DIAZ ACOSTA
VICEDECANA ACADÉMICA

MG. DIEGO OSWALDO ORELLANA MANRIQUE
DECANO

Firmado digitalmente por DIAZ ACOSTA Ana Gloria FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.06.2021 12:27:38 -05:00

DOOM/AGDA/Erika

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **UPQYOIJ**